



SFP/DSFCA/AOPS/2023-12-2161.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 14 de diciembre de 2023.

ASUNTO: Notificación de resultados de solventación.

**AL USE**

**RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES**  
**SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL**  
**DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA**  
**PRESENTE**



Me refiero a la auditoría número UAG-AOR-029-2023-29-U013 practicada por personal de la Secretaría de la Función Pública Federal en coordinación con personal de esta Secretaría de la Función Pública del estado de Tlaxcala, a los recursos administrados y ejercidos en el **"Recursos para la Atención a la Salud y Medicamento Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"**, de la cual derivó entre otras, la cédula de observación número 6 tipificada como: **"Almacenamiento Suministro de Medicamentos"**, sin cuantificar.

Con base en lo anterior, le comunico que, el once del mes y año en curso se recibió en este Órgano Estatal de Control el oficio número UAG/210/2963/2023, de fecha uno de diciembre del presente año, con el que el Jefe de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública Federal, remitió la cédula de seguimiento que contiene los elementos de análisis y conclusión, y en la que determino como solventada la recomendación preventiva que de manera textual menciona lo siguiente:



Cédula de observación número seis: **"Almacenamiento Suministro de Medicamentos"**.

Recomendación Preventiva:

**"SEGUNDO.** – Con base en lo expuesto en el numeral PRIMERO de este apartado, así como lo establecido en los artículos 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311, Fracción VI de su Reglamento; y 33, 34 y 35 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización



del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 8 de diciembre de 2022, se concluye como la **solventación** de la recomendación preventiva número 1 de la cédula de resultados definitivos número 6 denominada "Almacenamiento Suministro de Medicamentos", del acto de fiscalización UAG-AOR-029-2023-U013, a los Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, 2022."

"Por lo que conforme lo señalado en el artículo 69 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se da a conocer el resultado del seguimiento de la recomendación preventiva antes citada, en su carácter de **solventada**".

Derivado de lo anterior le informo que fue **solventada** la recomendación preventiva tal y como se detalla en la cédula de seguimiento adjunta al presente, así como copia simple del oficio inicialmente referido para mayor abundamiento.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
LICENCIADA ERENDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS  
SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

- C.c.p. Eduardo Gurza Curiel.- Coordinador General de Fízcalización de la Secretaría de la Función Pública Federal. Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Omar González Vera.- Jefe de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública Federal. Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Francisco Jaime González Mejía.- Director General de Auditoría a la Operación Regional de la Secretaría de la Función Pública Federal.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Omar Jiménez Alvarado.- Director de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Carlos Alberto Jiménez Ayestarán.- Coordinador de Auditorías de la Dirección de Administración de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Salud Tlaxcala y Enlace de auditoría. - Para su conocimiento. - Presente.

C.c.p. Archivo  
AM/VO/MMCTC/MALS/rb